

Gaceta Sindical

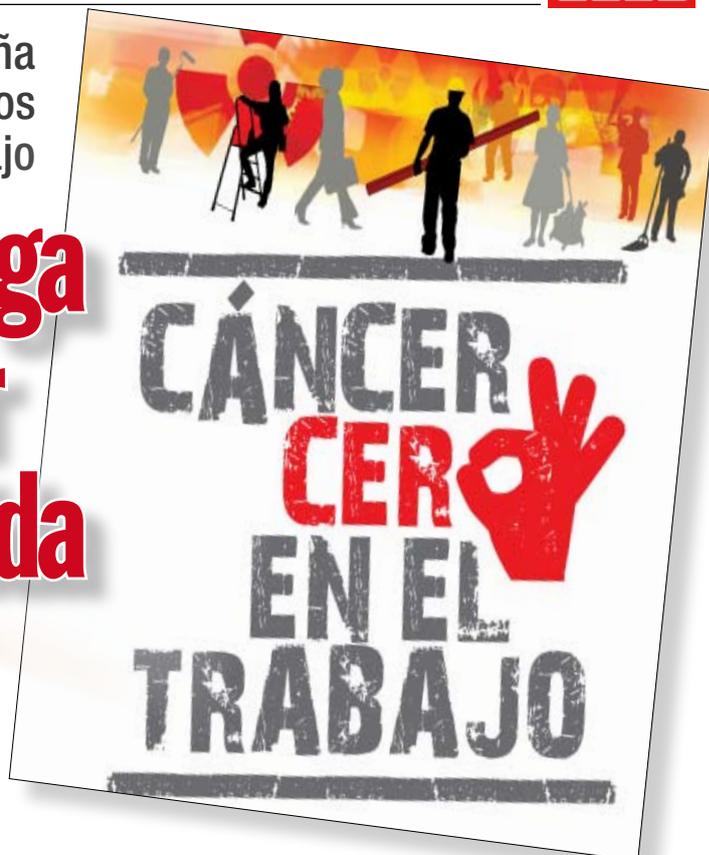
Confederación Sindical de CCOO

Edición especial nº 64 • Septiembre 2011 

CCOO pone en marcha una campaña para erradicar los riesgos cancerígenos relacionados con el trabajo

Que nadie tenga que morir para ganarse la vida

En nuestro país se producen cerca de 10.000 muertes anuales por cáncer de origen laboral



■ CCOO ha puesto en marcha una campaña informativa y de prevención del cáncer laboral, con objeto de eliminar o reducir el uso de sustancias cancerígenas en los centros de trabajo, y conseguir acuerdos para su sustitución en los procesos productivos. Una campaña que también pretende lograr el reconocimiento de los miles de cánceres de origen profesional, haciendo especial hincapié en que el reconocimiento del cáncer laboral esté ligado a su indemnización a las víctimas por parte de las empresas que incumplieron sus obligaciones preventivas. Como ha denunciado el responsable confederal de Salud Laboral de CCOO, Pedro J. Linares, en nuestro país se producen cerca de 10.000 muertes anuales por cáncer laboral. “Unas muertes silenciadas y anónimas, que no se reconocen por las estadísticas oficiales de enfermedades profesionales. Y en este sentido, todos tenemos una deuda con cada una de las personas que mueren o enferman a causa de su puesto de trabajo”.

CCOO cree que es posible prevenir el cáncer laboral reduciendo el uso de agentes cancerígenos en los centros de trabajo. Por ello, la Secretaría de Salud Laboral de CCOO ha decidido impulsar una campaña de prevención que tiene como principales objetivos: informar a trabajadores y empresarios sobre los riesgos derivados del uso de sustancias cancerígenas y cómo prevenirlos; formar a los trabajadores para aumentar la capacidad de intervención sindical frente al riesgo químico; apoyar a los trabajadores y trabajadoras que están o han estado expuestos a estas sustancias peligrosas para la salud; e intervenir en las empresas a través de los delegados de

prevención para garantizar el cumplimiento del artículo 15 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.

Como ha señalado el secretario confederal de Salud Laboral, Pedro J. Linares, “La experiencia de sindicatos de otros países y la propia de CCOO nos dice que es posible, e incluso relativamente fácil en ocasiones, eliminar muchos cancerígenos de los lugares de trabajo; una tarea sencilla que podría salvar muchas vidas. Y en este sentido, la legislación en materia de prevención de riesgos laborales es suficientemente clara al respecto: la primera obligación del empresario es eliminar o sustituir los agentes cancerígenos (RD 665/97 art. 4)”.

■ El 25% de la población laboral ha estado expuesta en los últimos años a agentes cancerígenos



Pedro J. Linares. Secretario confederal de Salud Laboral CCOO

Según el Sistema de Información de Exposición Ocupacional a Cancerígenos (Carex), el 25% de la población laboral española ha estado expuesta en los últimos años a agentes cancerígenos; especialmente los trabajadores que desempeñan tareas de producción, mantenimiento y reparación en la industria del aluminio, del cuero y calzado, del mueble, químicas e imprentas, así como los trabajadores y trabajadoras de la construcción, de la limpieza y de gestión de residuos.

De los 375 agentes cancerígenos reconocidos por la Agencia Internacional del Cáncer (IARC) 173 son cancerígenos laborales. De ellos, el más dañino es el amianto, que ya ha causado y causará millones de muertes en todo el mundo; pero también existen otras muchas sustancias y partículas en forma de polvo como el sílice y el polvo de madera; metales y

De los 375 agentes cancerígenos reconocidos, 173 son cancerígenos laborales

compuestos de arsénico, cadmio y níquel; sustancias como el benceno, alquitranes y aceites minerales; el cloruro de vinilo; la bencidina y la naftilamina; plaguicidas como el paraquat y el benomilo; el naftaleno y el tricloroetileno... todas ellas muy nocivas para la salud.

Asimismo, poca gente sabe que también hay sustancias cancerígenas en productos aparentemente inofensivos, como los empleados para limpiar cristales o eliminar pintadas, o en los potentes desengrasantes que se usan para limpiar en los comedores escolares.

En este sentido, CCOO advierte que la exposición a otras sustancias tóxicas, como los disruptores endocrinos, es una de las causas del cáncer infantil, cuyo importante incremento en España debería ser motivo de alarma para las autoridades sanitarias.

Por otra parte, la campaña de CCOO también denuncia la escasez de medios y recursos que se destinan a la prevención del cáncer de origen laboral. En los medios de comunicación, advierte el sindicato, aparecen noticias relacionadas con nuevos descubrimientos sobre el origen de la enfermedad y su tratamiento, reflejo de los enormes recursos dedicados a combatir el cáncer. Sin embargo, solamente una pequeña parte de los mismos se dedica a la prevención. Además, las campañas preventivas públicas ponen sistemáticamente el énfasis en los factores de riesgo individuales (tabaco, alcohol, dieta, falta de ejercicio...), olvidando o relegando a un segundo plano las causas laborales y medioambientales del cáncer.

Propuestas de CCOO para prevenir el cáncer laboral

La dimensión del cáncer laboral en España exige la puesta en marcha de planes de actuación urgente contra los cancerígenos, que cuenten con la participación de todas las Administraciones y agentes implicados. Unos planes que deberían contemplar acciones específicas en los diferentes niveles de responsabilidad para promover la prevención, así como la eliminación y sustitución de los agentes cancerígenos en el trabajo.

■ Administraciones Públicas

- Crear un sistema de información sobre agentes cancerígenos que proporcione información sobre producción, consumo, usos, emisiones, vertidos, residuos y población expuesta, entre otras.
- A través de planes y normativas promover la eliminación y sustitución de los cancerígenos.
- Reforzar y mejorar el control y las inspecciones de las empresas que fabrican o utilizan cancerígenos.
- Desarrollar campañas de sensibilización para hacer visible el daño ocasionado por los cancerígenos.
- Fomentar la investigación en relación con las propiedades toxicológicas de los agentes cancerígenos, los niveles de exposición de los trabajadores y sus efectos.

■ Empresarios

- Comprobar la posible presencia de agentes cancerígenos en todos los productos, actividades y procesos en las empresas.
- Cumplir la normativa de protección de los trabajadores frente a agentes químicos peligrosos, en particular la exposición y eliminación de agentes cancerígenos.
- Establecer mecanismos para asegurar la información necesaria para la gestión segura de los productos químicos.
- Desarrollar campañas de información y eliminación de cancerígenos y proporcionar asistencia técnica a las PYME.

■ Servicios de Prevención

- Promover la actuación preventiva frente a los agentes cancerígenos, dando prioridad a su eliminación/sustitución.
- Formar a los técnicos en prevención de riesgos laborales y medioambientales sobre criterios, procedimientos y técnicas para la eliminación/sustitución de agentes peligrosos.
- Desarrollar guías de gestión de los riesgos químicos en la empresa, que integren la prevención de riesgos laborales y medioambientales y que orienten la acción preventiva de los empresarios, profesionales y delegados de prevención.
- Elaborar un código de buenas prácticas en evaluación de riesgos químicos.



■ Mutuas y autoridades sanitarias

- Priorizar la prevención del cáncer laboral, evitando la exposición de trabajadoras embarazadas y lactantes a cancerígenos.
- Priorizar la detección precoz, el reconocimiento y el tratamiento del cáncer laboral.